

Ministorio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.

VISTO la Resolución Nº 957/06, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Córdoba, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Lic. Gustavo González, y

## CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 12 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Córdoba en su Resolución N° 957/06 por un monto total de DIEZ PESOS (\$ 10.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Lic. Gustavo González, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3° .- Registrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-



Ministerio de Educación, Ciencia y Teonología Universidad Teonológica Nacional Rectorado



///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Córdoba (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 2091/2006

Patrimonio S.C.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

JOSE MARIA VIRGILI Secretario Académico y de Planeamlento